

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL MTC – ADMINISTRACIÓN GENERAL AL 31.DIC.2015**

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	1
II.	OBJETIVO	2
III.	ALCANCE	2
IV.	CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO	3
V.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	3
VI.	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	15
VII.	LIMITACIONES	16
VIII.	CONCLUSIONES	16
IX.	RECOMENDACIONES	17

Implementación del Sistema de Control Interno
en el MTC – Administración General al 31 de Diciembre del 2015

I. Antecedentes

En cumplimiento de la Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 28716 – Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 18.Abr.2006, la Contraloría General de la República, emite las Normas de Control Interno que orientan a la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado (R.C. N° 320-2006-CG del 3.Nov.2006), con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la mejora de la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de la competencia del Sistema Nacional de Control.

En concordancia con la normativa antes citada, la Contraloría General de la República emitió la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG publicada el 30.Oct.2008, que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.

Con R.M. N° 825-2011-MTC/01 del 25.Nov.2011, se recompone el Comité Central de Control Interno del MTC y se crea el Comité Técnico de Apoyo y Asesoramiento a dicho Comité Central.

En virtud a la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno y a efectos de uniformizar criterios de evaluación en todo el MTC, se elaboró una metodología de trabajo que fue aprobada por el Comité Central de Control Interno en Acta de Reunión N° 2 del 17.Feb.2012 y puesta en práctica por las Unidades Orgánicas del MTC, como por las Unidades Ejecutoras del MTC y Entidades del Pliego en la elaboración de su Diagnóstico y Plan de Trabajo.

Mediante Memorándum N° 048-2013-MTC/10 de 29.Ene.2013, la Unidad Ejecutora MTC – Administración General remitió al Presidente del Comité Central de Control Interno el Diagnóstico y el Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno en el MTC – Administración General, para su revisión y conformidad, el mismo que se efectivizó el 07.Mar.2013 con Memorándum N° 0279-2013-MTC/04.

En cada Unidad Orgánica del MTC, se designó un Equipo de Trabajo (Comité de Control Interno) que tiene como responsabilidad conducir el desarrollo de las actividades programadas en el Plan de Trabajo General como en las Acciones a Implementar en sus Unidades Orgánicas, los cuales fueron designados y ratificados en algunos casos con RR.DD. N°s 095-2012 del 10.Feb.2012, 1266-2013-MTC/10 del 21.Nov.2013, 545-2014-MTC/10 del 27.May.2014 y 706-2014-MTC/10 del 09.Jul.2014 respectivamente.

Con Memorándum Múltiple N° 012-2013-MTC/04 del 02.Abr.2013, el Señor Secretario General del MTC remite a los Directores de cada una de las 17 Unidades Orgánicas que formaron parte del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del MTC – Administración

General, el Diagnóstico y el Plan de Trabajo y les solicita otorgar las facilidades al equipo encargado de implementar y efectuar el seguimiento de las actividades programadas, requiriéndoles se informe del avance de las mismas a Junio 2013.

Posteriormente con Memorándum Múltiple 028-2013-MTC/04 del 02.Ago.2013, el Señor Secretario General del MTC solicita a los Directores de las 17 Unidades Orgánicas, informar al término de cada semestre los avances realizados en las actividades programadas en el Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno y reitera la solicitud de brindar el apoyo correspondiente al equipo de trabajo.

Asimismo con diversos Memorándum Múltiples la Secretaría General del MTC solicitó cada semestre a las diversas Unidades Orgánicas del MTC Administración General, la remisión de los avances de las actividades programadas, siendo el último requerimiento con el Memorándum Múltiple N° 243-2015-MTC/04 del 29.Dic.2015, por el cual la Secretaria General del MTC solicita la remisión del avance de las actividades realizadas de julio a diciembre del 2015.

En respuesta al requerimiento de Secretaria General, las diversas Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 han enviado sus respectivos avances.

II. Objetivo

El objetivo del presente informe es conocer al 31.Dic.2015 el grado de implementación de las actividades previstas en el Plan de Trabajo General, como de aquellas programadas por cada Unidad Orgánica en los Planes Específicos denominados Acciones a Implementar, con la finalidad de establecer que actividades requieren ser mejoradas, incluidas y/o eliminadas por haber sido ya implementadas o por ser inaplicables y recomendar un nuevo Plan de Trabajo.

III. Alcance

La evaluación de las actividades programadas en el Plan de Trabajo General como en los Planes de Trabajo Específicos (Acciones a Implementar) comprende el periodo Julio a Diciembre 2015 y su comparación con los avances mostrados en semestres anteriores.

Los Órganos y Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del MTC materia de evaluación son los siguientes:

- Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Dirección General de Transporte Acuático.
- Dirección General de Caminos y Ferrocarriles.
- Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales.
- Dirección General de Concesiones en Transportes.
- Dirección General de Transporte Terrestre.
- Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicación.
- Dirección General de Concesiones en Comunicaciones.

- Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.
- Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones.
- Oficina General de Administración.
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Procuraduría Pública.
- Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
- Oficina de Defensa Nacional.
- Oficina de Imagen Institucional.

IV. Contenido del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo General de la Unidad Ejecutora 001 MTC Administración General, incluye un total de 119 actividades (1 más que el semestre anterior, al haberse incluido 1 actividad en el Componente Ambiente de Control). Estas actividades están destinadas a fortalecer los controles internos en las diversas Unidades Orgánicas que la conforman, de las cuales 87 actividades cuyos efectos son de carácter transversal, tienen como área responsable de su ejecución mayormente a las Unidades Orgánicas Administrativas y de Soporte del MTC (Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, Oficina de Tecnologías de la Información, entre otras). Las 32 actividades generales restantes corresponden ser desarrolladas a las diversas Unidades Orgánicas de Línea y Unidades Administrativas, teniendo por finalidad estas actividades mejorar y agilizar el cumplimiento de sus funciones, procesos y controles adecuados. Teniendo como marco estas 32 actividades, las Unidades Orgánicas elaboraron sus respectivos Planes de Trabajo Específicos o también denominados Acciones a Implementar.

V. Cumplimiento del Plan de Trabajo

Para el cumplimiento de las actividades programadas tanto en el Plan de Trabajo General como en los Planes Específicos de cada Unidad Orgánica al II Semestre 2015, el Comité Técnico de Asesoramiento al Comité Central de Control Interno del MTC – Administración General (que no se encuentra completo en la actualidad por la renuncia de 2 personas) y que tiene por finalidad apoyar al Comité de Control Interno del MTC en el monitoreo y seguimiento para la Implementación del Sistema de Control Interno en las diversas Unidades Orgánicas y por ende en la Unidad Ejecutora 001, ha efectuado coordinaciones con los diversos equipos de trabajo a fin de que cumplan con las actividades programadas.

Avance de las Actividades Programadas al 31.Dic.2015

La situación de las actividades programadas en el Plan de Trabajo General como en los Planes de Trabajo Específicos de cada Unidad Orgánica al 31.Dic.2015, se detalla a continuación:

5.1 Plan de Trabajo General:

Componentes del Sistema de Control Interno	N° de Actividades	Situación al 30.Jun.2015			Situación al 31.Dic.2015			
		Implementadas	En Proceso	Pendientes	Implementadas	En Proceso	Pendientes	Inaplicables
1. Ambiente de Control	29 (*)	19	6	3	20	6	3	-
2. Evaluación de Riesgos	11	--	3	8	1	5	5	-
3. Actividades de Control Gerencial	39	13	20	6	13	19	5	2 (**)
4. Sistemas de Información y Comunicación	33	14	15	4	19	14	--	-
5. Supervisión	7	1	2	4	2	2	3	-
TOTAL	119	47	46	25	55	46	16	2
	100 %	40 %	39 %	21 %	46 %	39 %	14 %	1 %

(*) Se ha incluido al 31.Dic.2015 una (01) nueva actividad referida a la "Actualización de la Directiva Interna que establece el procedimiento para la entrega-recepción de cargo.

(**) 2 actividades una en proceso y otra pendiente programadas a ser ejecutadas por la Dirección General de Transporte Acuático.

- A nivel cuantitativo se puede advertir que a Diciembre del 2015, el 46% de las actividades programadas se encuentran implementadas, el 39% en proceso y el 14% restante pendientes, cifras que comparadas con los resultados obtenidos a Junio del 2015, se aprecia un avance en las actividades "Implementadas" en 6% y las actividades "Pendientes" han ido implementándose aproximadamente en 7%.
- ✓ Dentro de las actividades Implementadas, aquellas que han tenido mayor avance son las referidas a los Componentes Sistemas de Información y Comunicación y Evaluación de Riesgos.

En cuanto al Componente Sistemas de Información y Comunicación, han presentado avances los siguientes Subcomponentes:

1. Calidad y Suficiencia de la Información, toda vez que se han puesto en práctica mecanismos que aseguran las características con las que debe contar toda información útil como parte del sistema de control interno, lo que permite confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que evalúa y genera cada Unidad Orgánica.
2. Sistemas de Información, que han sido diseñados e implementados por la entidad y que constituyen un instrumento para el establecimiento de las estrategias organizacionales y por ende, para el logro de los objetivos y las metas. Cabe precisar que el sistema de información provee la información

como insumo para la toma de decisiones, facilitando y garantizando la transparencia en la rendición de cuentas.

3. Flexibilidad al Cambio, toda vez que los sistemas de información son revisados periódicamente a fin de ser rediseñados.
 4. Comunicación Interna, al fortalecerse los niveles de coordinación al interior de las Unidades Orgánicas, considerando que los mensajes fluyen hacia abajo y hacia arriba, permite obtener y difundir un mensaje claro y eficaz y por ende un mejor desarrollo de las actividades y aplicación de controles creando un ambiente de trabajo adecuado para el logro de los objetivos.
- ✓ Respecto a la Evaluación de Riesgos, en el semestre se ha capacitado sobre Gestión de Riesgos al Comité de Control Interno de cada una de las 17 Unidades Orgánicas que forman parte de la Unidad Ejecutora 001. Asimismo hay Unidades Orgánicas que han iniciado el proceso de identificación y valoración de riesgos y otras que con la capacitación impartida y con la metodología que se presentó al Ministerio para identificar, valorar y dar respuesta a los riesgos, han retomado el proceso de análisis de riesgos que se inició a nivel de piloto en el año 2014, aspectos estos que contribuirán a las Unidades Orgánicas a identificar los eventos potenciales que pudieran afectar la adecuada ejecución de sus procesos, así como al logro de sus objetivos y por ende a los objetivos de la entidad.
 - ✓ Cabe indicar que en el Componente Ambiente de Control, destaca la aprobación del Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante RM N° 042-2016 MTC/01.04 del 11.Feb.2016. Asimismo es de significar que aún no ha sido aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones que se encontraba en proceso de aprobación por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM desde el año 2012, sino por el contrario ha vuelto a fojas cero dicho proceso de aprobación, al haber informado la Secretaría de Gestión Pública al MTC, que la propuesta de modificación del ROF no resulta viable, debido a que la base legal que aprobó el ROF vigente se encuentra derogada (Ley N° 27791); por lo que recomienda formular un nuevo ROF en base a la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como se indica en el Oficio N° 01349-2015-PCM-SGP, a través del Informe N° 031-2015-PCM/SGP.CMV. Esta situación viene limitando el cumplimiento de actividades programadas por las diversas Unidades Orgánicas.

La falta de un nuevo ROF, viene atrazando la actualización de otros documentos normativos que exige la Ley del Servicio Civil como el Manual de Perfil de Puestos (que reemplazará al Clasificador de Cargos y al Manual de Organización y Funciones) y el Cuadro de Puestos de la Entidad (que reemplazará al Cuadro de Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal).

Las actividades como actualización del Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal, Perfil de Puestos, etc., que inicialmente en el año 2012 y primeros meses del año 2013 en que se elaboró y aprobó el Diagnóstico y Plan de Trabajo, se programaron como responsable de su ejecución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, deben pasar a ser ejecutadas por la Oficina de Personal, dada la normativa emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en virtud a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 4 de julio de 2013, que aprueba un nuevo régimen del Servicio Civil, situación ésta que fue observada en el semestre anterior y que debe ser comunicada a la Oficina de Personal.

- ✓ Se advierte asimismo del cuadro precedente, que no ha habido mayor avance en las actividades del Componente Actividades de Control Gerencial, sino por el contrario se ha considerado como “Inaplicable” dos (02) actividades: una que a Junio 2015 se encontraba en proceso y otra pendiente. Las cuales están referidas a: “La DGTA debe iniciar el proceso para la contratación de una Consultoría especialista en almacenamiento de carga, que analice la conectividad del transporte terrestre con los Terminales y/o embarcaderos”, la cual tenía un avance pero que la Alta Dirección determinó que el proyecto Desarrollo del Terminales Interiores de Carga en la Localidad de Santa Rosa Loreto, sea desarrollado por la APN. En tal sentido se trasladará la actividad a la Autoridad Portuaria Nacional.

La actividad Pendiente referida a “Que la Oficina de Defensa Nacional debe evaluar y proponer a la Alta Dirección la necesidad de comprar mangas para la evacuación del personal en caso de eventuales desastres naturales”, ha sido declarado inaplicable por falta de recursos económicos.

- ✓ Sobre la actualización de los Procedimientos TUPA, es de significar que desde el Año 2013 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha venido trabajando en su actualización, sin embargo a la fecha, aún no ha sido aprobado por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, que con Oficio N° 0486-2015-PCM/SGP del 20.Abr.2015 realizó observaciones de índole legal y técnico al proyecto de actualización del TUPA del MTC; por lo que con Memorandum (M) N° 045-2015-MTC/09.05 e Informe N° 469-2015-MTC/09.05, la Oficina de Organización y Racionalización de la OGPP, solicitó a las diversas dependencias del MTC a cargo de procedimientos administrativos contemplados en el TUPA, la revisión integral de los procedimientos administrativos y servicios en exclusividad, con la finalidad de subsanar las observaciones realizadas por la SGP de la PCM.

De la información proporcionada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se advierte que de todas las dependencias que tienen procedimientos TUPA, once (11) han cumplido con revisar y levantar las observaciones, quedando pendiente la actualización de los procedimientos administrativos a cargo de la Dirección General de Transporte Terrestre, quien al 3 de agosto 2015 ha informado a la OGPP con Memorando N° 2441-2015-MTC/15, que se encuentra realizando modificaciones normativas en materia de barreras

burocráticas declaradas por el INDECOPI. En tal sentido el proyecto de actualización del TUPA a la fecha del presente informe se encuentra incompleto.

- ✓ Si bien en el año 2013 con R.M Nº 792-2013-MTC/01 se actualizó la Guía para la elaboración de los Manuales de Procesos y Procedimientos del MTC, han pasado 2 años y sólo se ha aprobado el MAPRO de la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones con R.D. Nº 851-2015-MTC/29 y en proceso de revisión el MAPRO de la Dirección General de Transporte Acuático, lo que denota un bajo nivel de elaboración y aprobación de dicho documento, por cuanto de un total de 17 Unidades Orgánicas con que cuenta el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sólo una Dirección tiene su MAPRO aprobado, no obstante ser de vital importancia que las Unidades Orgánicas cuenten con este documento de gestión.
- ✓ Es de connotar que hace más de un año se encuentran en proceso de aprobación las Directivas de “Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos”, “Pago de Sumas de Dinero ordenadas por Laudos Arbitrales Definitivos y Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada” e “Instructivo del Procedimiento de Digitalización de Documentos del MTC”, las cuales están en proceso de revisión y actualización.
- ✓ En el caso del Componente Supervisión no se muestra mayor avance debido a la falta de desarrollo de normativa que regule principalmente el proceso de autoevaluaciones, no obstante ello las diversas Unidades Orgánicas señalan en sus avances semestrales la práctica de supervisiones y seguimiento de las tareas encomendadas a sus colaboradores, así como el seguimiento de las recomendaciones planteadas por los órganos de control del Sistema Nacional de Control (OCI, SOA, CGR).
- A nivel cualitativo los mayores logros obtenidos en el II Semestre son:
 - Aprobación del Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante R.M. Nº 042-2016 MTC/01.04 del 11.Feb.2016.
 - Difusión permanente del Código de Ética del Funcionario Público y del Código de ética del MTC en la página web del Ministerio.
 - Talleres de Capacitación en temas de Control Interno, Liderazgo Gerencial y Evaluación de Riesgos, entre otros.
 - Inicio del Proceso de Identificación y Valoración de Riesgos por parte de Unidades Orgánicas de línea como: DGCC y DGCS.
 - Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en Direcciones de Línea del MTC (DGCS, DGAC y Oficina de Finanzas).
 - Difusión de Documentos Normativos y de Gestión a través del Portal Institucional.

- Emisión de Lineamientos y Directivas que regulan actividades de la Dirección General de Control y supervisión de Comunicaciones.

En el **Anexo N° 1** se muestra en detalle la situación del avance de las 119 actividades programadas al 31.Dic.2015.

5.2 Planes de Trabajo Específico (Acciones a Implementar):

Unidades Orgánicas	N° de Actividades Programadas	Situación al 31.Dic.2015			
		Implementadas	En Proceso	Pendientes	Inaplicable
Dirección General de Aeronáutica Civil	58	9	16	33	-
Dirección General de Transporte Acuático	23	4	15	3	1
Dirección General de Caminos y Ferrocarriles	31	12	9	10	-
Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales	23	5	8	10	-
Dirección General de Concesiones en Transportes	20	5	7	8	-
Dirección General de Transporte Terrestre	82	14	46	21	1
Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicación	30	14	11	5	-
Dirección General de Concesiones en Comunicaciones	25	9	12	4	-
Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.	30	6	10	14	-
Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones	27	19	-	8	-
Oficina General de Administración:					
- Oficina de Personal	12	7	5	-	-
- Oficina de Finanzas	24	13	8	3	-
- Oficina de Tecnologías de la Información	19	12	7	-	-
- Oficina de Patrimonio	7	4	-	-	3
- Oficina de Abastecimiento	4	3	1	-	
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	49	19	14	16	-
Oficina General de Asesoría Jurídica	25	14	6	5	-
Procuraduría Pública	33	14	16	3	-
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.	37	20	7	10	-
Oficina de Defensa Nacional	34	10	18	5	1
Oficina de Imagen Institucional	19	12	—	7	--

Como se observa en el cuadro precedente, existen Unidades Orgánicas que vienen ejecutando en forma permanente las actividades de control interno programadas en sus respectivos Planes de Trabajo, mostrando mayor avance la Dirección General de Control y Supervisión en Comunicaciones (DGCSC), algunas oficinas de la Oficina General de Administración (OGA), Dirección General de Concesiones en Comunicaciones (DGCC), Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Procuraduría Pública, Oficina de Defensa Nacional, Dirección General de Concesiones en Transporte y Dirección General de Asuntos Socio Ambientales. Asimismo destaca la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien recién ha presentado al II Semestre 2015 su Plan de Trabajo y ya muestra un gran avance en la implementación de las actividades programadas.

No obstante lo comentado, existen otras Unidades Orgánicas que presentan la mayor cantidad de sus actividades pendientes de implementación, lo que denotaría falta de compromiso y poca importancia que da el personal y los niveles de dirección y jefatura a la implementación del Sistema de Control Interno, manteniendo aún paradigmas sobre este tema como: “que los controles son limitaciones para una gestión eficaz”, “que el control no ayuda a realizar el trabajo de manera rápida, por el contrario lo hace lento”, “que los niveles de dirección tienen cosas más importantes que realizar y no tienen tiempo para implementar controles internos”, “que la responsabilidad del control interno es del auditor y no de los funcionarios”, lo que viene haciendo difícil el monitoreo y seguimiento de los equipos de trabajo para informar semestralmente sus avances, cuando deben tener **muy presente** que el control interno es tarea de todos los miembros de una Unidad Orgánica y no sólo de los equipos de trabajo y que los controles internos están inherentes en el desarrollo de las funciones y tareas que se ejecutan diariamente.

A fin de mejorar la situación mostrada, los días 4, 7, 8 y 9 de Marzo del 2016 se han llevado a cabo reuniones de coordinación con los Directores Generales, Directores y Jefes de Oficina del MTC y los Comités de Control Interno de cada una de las 17 Unidades Orgánicas del MTC, a efecto de sensibilizarlos sobre la importancia del control interno en el cumplimiento de sus funciones, revisar la situación del avance de las actividades programadas en los respectivos Planes de Trabajo y sincerar el cumplimiento de las actividades programadas pendientes, con la finalidad de que los equipos de trabajo revisen las mismas y propongan para el 2016, aquellas actividades factibles de realizar y propias de cada Unidad Orgánica.

Sobre los avances en los 5 Componentes del Sistema de Control Interno, se advierte que las actividades del Componente Evaluación de Riesgos, en la mayoría de las Unidades Orgánicas se encuentran en situación de pendientes de implementar, sin embargo con el dictado del Curso de Gestión y Administración de Riesgos Operativos dado los días del 2 al 18 de diciembre del 2015, esta situación variará para el primer semestre 2016.

Asimismo se observa a nivel general en el presente semestre, un mejor desarrollo de las actividades programadas para implementar el Sistema de Control en sus 5 Componentes (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control

Gerencial, Sistemas de Información y Comunicación y Supervisión), habiéndose presentado algunos logros como:

- **La Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones**, ha aprobado nuevos lineamientos para el mejor desarrollo de sus actividades como “Lineamientos de las actividades inspectoras para las acciones de inspecciones técnicas, verificaciones, monitoreo y supervisión de los servicios y actividades de comunicaciones”, aprobado con RD N° 1318-2015-MTC/29 (06/08/2015), “Lineamientos de las actividades inspectoras para las acciones de Supervisión para los Servicios Postales” aprobado con RD N° 1319-2015-MTC/29 (06/08/2015), “8 protocolos y 1 procedimiento para el área de homologación y diligencias de medición”, aprobado con RD N° 1534-2015-MTC/29 (03/09/2015).

Asimismo la DGCS cuenta con un MAPRO, en el que han identificado **Tres (03) macroprocesos** (Control y Supervisión, Infraestructura de telecomunicaciones y postal y Gestión de cobranza y recaudación), **Tres (03) Procesos** (Supervisión y Control de los Servicios de Comunicaciones, Homologación y Certificación de Equipos de Telecomunicaciones y Obligaciones Económicas de las Sanciones Administrativas) y **Siete (07) Sub-Procesos**:

- Control de espectro radioeléctrico
- Inspecciones de servicios de comunicaciones
- Gestión de infracciones de comunicaciones
- Homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones
- Certificación de equipos de medición de telecomunicaciones
- Cuentas por cobrar de las infracciones de comunicaciones
- Pago fraccionado de las deudas de infracciones de comunicaciones

Para iniciar el proceso de análisis de riesgos, se vienen capacitando a 10 personas.

Igualmente, la Dirección General entre otros avances viene implementando el sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, lo que redundará en una buena gestión, para cuyo efecto ha suscrito el Contrato N° 152-2015-MTC/10 con la Empresa Fuente de Calidad Consultores EIRL.

- **La Oficina General de Administración** muestra avances en las oficinas siguientes:

Oficina de Finanzas (OFIN) en el segundo semestre continúa trabajando con los siguientes Equipos:

- Equipo de Gestión Presupuestal- Sólo el rubro Otros.
- Equipo de Gestión Contable.
- Equipo de Tesorería.
- Equipo de Gestión Coactivo
- Equipo del Secretario Ejecutivo del Fondo de Compensación SOAT y del CAT.
- Equipo del Sistema de Control Interno
- Equipo del Sistema de Gestión de Calidad

La OFIN a través de sus Equipos de Gestión continúan desarrollando las verificaciones y conciliaciones de los registros de la información que se hace en los sistemas de información del SIAF-SP-MEF y SIGA-GESTOR-MTC, SIGC, VUCE, SUNAT, contra los documentos fuentes respectivos, que permiten determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de datos.

El Equipo del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, asistió a una Auditoría Externa de Seguimiento por tercer año programada para el mes de octubre, para la meta proceso de Pago Electrónico a través del SIAF-SP, a proveedores de Bienes y Servicios del Estado, resultando sin observaciones, de acuerdo a los requisitos y procedimientos establecidos por ISO 9001-2008.

La OFIN ha definido su Macro proceso (Finanzas), Procesos (Elaboración de EE.FF., Integración de los EE.FF., Gestión de la Tesorería, y Gestión Coactiva), Sub procesos y Procedimientos para cada uno de los Procesos. Estos procesos serán documentados en el 2016 y posteriormente se iniciará el proceso de análisis de riesgos.

La Oficina de Finanzas revisa periódicamente en coordinación con la OTI los diferentes sistemas de información que opera y que son de su alcance, tales como el SIAF-SP-MEF, SIGA-GESTOR-MTC, COA, RC, IGACC Y VUCE. SISGEC.

El equipo de **CONTABILIDAD** al acceder al sistema de información **SIAF-SP-MEF**, Modulo Administrativo, Presupuestal y contable, registra diariamente durante todo el año la información de su competencia, sin embargo se debe hacer hincapié que se presentan constantes actualizaciones en la plataforma de este sistema regulado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que demanda un proceso continuo de capacitación y actualización por parte de los operadores en el registro de sus operaciones, así como de los mantenimientos preventivos y correctivos que realiza el MEF.

De la misma manera en el sistema de información **SIGA-GESTOR-MTC**, el cual el MTC está obligado a realizar sus registros presupuestales, contables, financieros entre otros por una mayor desagregación de la información, demandó la necesidad imperiosa de actualizarlo y rediseñarlo en sus diferentes fases durante el 2015 de acuerdo a la normativa presupuestal, contable y financiera, siendo uso de este sistema de información los equipos de la OFIN y la OGA.

Se viene aplicando adecuadamente el Sistema de información **Confrontación de Operaciones Auto declaradas (COA), de uso del Equipo de Contabilidad**, donde se registra todas las compras realizadas de acuerdo a las normas de SUNAT, igualmente se viene aplicando el Sistema de información del **Registro de Compras de uso del Equipo de Tesorería**.

El sistema de información IGACC:- Sistema de Gestión de Acotaciones y Cuentas por Cobrar que es utilizado en forma compartida por el Equipo de **TESORERIA** con el Sub Sector Comunicaciones del MTC, para el control de todos los pagos realizados con base de datos y sin base de datos de todos sus usuarios como el pago de canon, tasas, derechos de autorizaciones etc, se mantiene sin mayores problemas. Sin embargo la limitación que se ha observado al usar este sistema de información, es que en la OTI, cuenta solo con una sola persona capacitada como operador de este sistema y es el que absuelve nuestras consultas y/o problemas, y cuando se ausenta del Ministerio por vacaciones y/o permisos según sea el caso, dificulta nuestra labor ya que estamos sujetos a su permanencia en el MTC. Sugerimos que la solución sería que OTI capacite a otro trabajador para que resuelva los problemas que se puedan presentar en este sistema de información (IGACC), y a ello se suma cuando se cuelga el sistema.

Este sistema de información VUCE.- Ventanilla Única de Comercio Exterior, que también participa el Equipo de **TESORERIA**, es administrado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y es utilizado por el MTC, para los pagos por concepto de Homologación de Equipos y/o aparatos de telecomunicaciones del servicio de radiodifusión público y privado que utilizan el espectro radioeléctrico, se han realizado coordinaciones escritas, personales y telefónicas reiteradas veces de la limitación que se ha observado con respecto a la transmisión en línea mediante la pasarela VUCE, y transferido a nuestros sistemas IGACC y SIGA-GESTOR-MTC ; es que la información no se tiene en su oportunidad, por problemas técnicos del MINCETUR, por lo cual constantemente estamos solicitando apoyo mediante correo electrónico a OTI y también al Coordinador Principal del MTC - Asesor de la D. G. de Concesiones en Comunicaciones, para que se solucione esta falta de información de los pagos, y en nuestras comunicaciones con MINCETUR hemos sugerido, la necesidad prioritaria de considerar un rediseño del sistema en referencia, conjuntamente con la OTI y hasta la fecha no hemos tenido respuesta.

La **Oficina de Personal (OPER)** ha cumplido con la elaboración del Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el cual ha sido aprobado con RM N° 042-2016 MTC/01.04 del 11.Feb.2016.

Se elaboró el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2015, aprobado con R. M. N° 033-2015-MTC/01, en el que se han considerado cursos de acuerdo a las necesidades funcionales, técnicas y administrativas de cada uno de los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. De acuerdo al Plan de Desarrollo de Personas 2015, se realizó diversos cursos entre los que destacan el curso “Liderazgo Gerencial”, “Competencias Institucionales” y talleres sobre Sistema de Control Interno y “Evaluación de Riesgos”, teniendo este último taller una duración de 24 horas dictado en 8 sesiones, del 2 al 18 de diciembre del 2015 y se desarrolló en las instalaciones del MTC con una participación de 26 servidores.

- La **Oficina de Tecnología de Información (OTI)**, en el segundo semestre 2015, ha elaborado un proyecto de “Metodología para la Gestión de Riesgos de la Oficina de Tecnología de Información”.

La OTI en torno a la actividad de levantamiento de necesidades que tienen la OGA y los diversos Órganos y Unidades Orgánicas del MTC sobre sistemas de información (software), ha realizado una serie de reuniones con los Viceministros, Directores Generales y Directores de Línea y se han identificado las diferentes necesidades, las cuales están siendo cubiertas a través de los proyectos definidos y que ya se encuentran en ejecución:

- Proyecto Sistema Integrado del Viceministerio de Transportes
- Proyecto Sistema Integrado del Viceministerio de Comunicaciones
- Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativa

Al respecto, los Sistema Integrados del Viceministerio de Transportes y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) que han sido culminados al 100% y se encuentran operativos, sin embargo continuamente existen nuevos requerimientos de mejoras y automatización de NUEVOS procesos que pasan a formar parte de estos sistemas.

En el caso del Sistema Integrado VMC, al existir en producción el Sistema Ellipse y el IGACC, el proyecto solo tiene un avance a nivel de desarrollo del 67%

1. Sub Sistema de Homologación (95 %)
2. Interfaz VUCE. (95 %).
3. Subsistema de Monitoreo e Inspecciones. (22%)
4. Sub Sistema de Autorizaciones Servicios Privados. (38%)
5. Sub Sistema de Autorizaciones Servicios de Radiodifusión. (64%)
6. Sub Sistema de Internamiento. (95%)

7. Sub Sistema de Casas Comercializadoras (95%).

El desarrollo del Sistema VMC se paralizó debido a que el Sistema de Trámite Documentario (SID) antiguo con el que interactúa el VMC, fue programado para darse de baja por contar con un nuevo SID, que ha entrado en vigencia en Enero 2016.

Adicionalmente a estos tres grandes proyectos, la OTI tiene otros proyectos que se encuentran en ejecución y cubren necesidades específicas de otras áreas como:

- Procuraduría – Proyecto del **Sistema de Control de Legajos** del MTC
- OACyGD – Proyecto del **Sistema de Trámite Documentario**
- OCI – Proyecto del **Sistema de Recomendaciones**
- DGAC- **Sistema de no Aptos para los Centros Médicos Autorizados**
 - Sistema de Exámenes Aeronáuticos
 - Sistema de Competencia Lingüística.
- **GEOPORTAL**- Portal de servicios georreferenciados del MTC
- **BI (Inteligencia de Negocios)**- Convierte datos disponibles en aplicativos en información en modo consulta por funcionarios de Alta Dirección.
- **COE**- Sistema de Mensajería en caso de Emergencia
- **PORTAL MTC**- Diseño del nuevo portal del MTC y la INTRANET

El 07 de junio se retiró el portal antiguo y se colocó el nuevo portal Web del Ministerio de transportes y Comunicaciones en la ruta: www.mtc.gob.pe. El Portal Web es una aplicación dinámica que se alimenta de información cada día.

- La **Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental**, desde el 01.ENE.2016 dio inicio al “Nuevo Sistema de Trámite Documentario”, habiendo coordinado con la Oficina de Tecnología de Información la capacitación de 1,044 usuarios - desde el 23.NOV.2015 a la fecha - según los siguientes perfiles:
 - Registrador: 24 usuarios
 - Digitalizador: 4 usuarios
 - Secretaria: 336 usuarios
 - Profesional: 616 usuarios
 - Coordinador: 54 usuarios
 - Jefe: 10 usuarios
- La **Dirección General de Concesiones en Comunicaciones** ha identificado aquellos procesos que son los más importantes, estableciendo los riesgos y tipos de riesgos que vienen afectando el cumplimiento de las actividades o procesos, determinando que los procedimientos con más incidencia de riesgo son:
 - * Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones

- * Transferencia de concesiones para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones
- * Permisos de instalación y operación de estaciones radioeléctricas
- * Registro de las declaraciones juradas y determinación de la tasa por la explotación de los servicios públicos de telecomunicaciones
- * Determinación del canon por el uso del espectro radioeléctrico

Se han establecido mejoras en la gestión documental de todos los procedimientos administrativos que la entidad gestiona, generándose así oportunidad y rapidez en el acceso y el flujo documental.

Se están analizando los procesos y propuestas de mejoras a nivel de digitalización de la información. Asimismo han cumplido con levantar las observaciones de índole legal y técnica respecto a la determinación del procedimiento, los requisitos, plazos, costos, silencio administrativo en los siguientes procedimientos de competencia de la Coordinación General de Registros, Internamiento y Obligaciones Económicas Nos. 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42; formulados por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. La Coordinación de Registros, Internamiento y Obligaciones Económicas ha propuesto la creación de los siguientes procedimientos:

- Inscripción en el Registro de Proveedores de Infraestructura Pasiva para Servicios Públicos Móviles
- Renovación de Inscripción en el Registro de Proveedores de Infraestructura Pasiva para Servicios Públicos Móviles
- Registro de Operadores Móviles Virtuales
- Registro de Operadores de Infraestructura Móvil Rural.

En el **Anexo N° 2** se muestra en detalle la situación al 31.Dic.2015 de las actividades programadas por cada una de las Unidades Orgánicas.

VI. Actualización del Plan de Trabajo

Habiendo transcurrido 3 años de iniciarse en el MTC Administración General, la implementación del Sistema de Control Interno, se ha determinado la existencia de 16 actividades del Plan de Trabajo General que no han sido implementadas, encontrándose en situación de "Pendientes", por lo que requieren ser revisadas, a efecto de evaluar su permanencia o eliminación. Asimismo las 46 actividades que se encuentran "En Proceso de Implementación", requieren ser revisadas con la finalidad de recomendar acciones correctivas o en su defecto evaluar su eliminación, por cuanto en estos 3 años han devenido en ser inaplicables.

El nuevo Plan de Trabajo General como el Plan de cada Unidad Orgánica que ha revisado y mejorado sus actividades se presenta en el **Anexo N° 3**.

VII. Limitaciones

- Existen Unidades Orgánicas que continúan presentando cambios de los integrantes de su Comité de Control Interno, lo que limita el cumplimiento de las actividades programadas, pues las personas nuevas que asumen dicha responsabilidad, desconocen a cabalidad el tema de control interno y por ende no pueden realizar un adecuado monitoreo y seguimiento de las actividades programadas y transmitir la importancia de implementar controles internos.
- Los niveles de Dirección de las diversas Unidades Orgánicas, aún no están convencidos de que los controles internos están inherentes en sus funciones y esta falta de convencimiento no les ha permitido difundir a todo su personal sobre la importancia de los controles internos en el cumplimiento de sus funciones, pues en algunos casos, no piensan que implementar un buen Sistema de Control Interno contribuirá a una buena gestión, por lo que no han brindado apoyo a su Comité de Control Interno para el monitoreo y seguimiento de las actividades programadas.

VIII. Conclusiones

Estando a los comentarios vertidos se concluye lo siguiente:

- 8.1 El Plan de Trabajo General ha tenido un regular avance en la implementación de las actividades programadas en los Componentes Sistemas de Información y Comunicación y Evaluación de Riesgos y un limitado avance en las actividades de los Componentes Actividades de Control Gerencial, Ambiente de Control y Supervisión. A nivel general la implementación de actividades ha pasado de 40% a 46%. Se ha observado asimismo que hay actividades que se encontraban “En Proceso” a Jun. 2015 que han pasado a encontrarse en situación de “Pendiente”, por no mostrar avance y haber reportado los Comités de Control Interno de las diversas Unidades Orgánicas la misma situación desde Junio del año 2014.
- 8.2 Los Planes Específicos de las diversas Unidades Orgánicas denotan poco desarrollo de las actividades programadas para implementar el Sistema de Control en sus 5 Componentes (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Sistemas de Información y Comunicación como Supervisión), por parte de la mayoría de las Unidades Orgánicas, al no existir la disposición de los Directores de integrar el control interno en los diversos procesos, actividades y tareas que desarrollan.
- 8.3 La Dirección General de Aeronáutica Civil viene duplicando actividades en su Plan de Trabajo, por lo que a Junio 2015 y a Diciembre 2015 se ha eliminado actividades.
- 8.4 Las actividades referidas a la actualización del Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal, Perfil de Puestos, etc., que se programaron como responsable de su ejecución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de

acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, deben ser reformulados y pasar a ser ejecutadas por la Oficina de Personal.

- 8.5 No se han desarrollado actividades comprendidas en el Componente Supervisión, por falta de emisión de directivas que permitan uniformizar las actividades de monitoreo y autoevaluación.
- 8.6 Han transcurrido cerca de 2 años de haberse actualizado la Guía para la elaboración de los Manuales de Procesos y Procedimientos del MTC, sin embargo a la fecha de 17 Unidades Orgánicas que conforman el MTC – Administración General, sólo se ha aprobado el MAPRO de la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones y en proceso de revisión por la OGPP el MAPRO de la Dirección General de Transporte Acuático, lo que denota un bajo nivel de elaboración y aprobación de dicho documento de Gestión.
- 8.7 Ha pasado aproximadamente más de un año y aún se encuentran en proceso de aprobación las Directivas de “Fiscalización Posterior Aleatoria”, “Pago de Sentencias Judiciales” e “Instructivo del Procedimiento de Digitalización de Documentos del MTC”.
- 8.8 De las reuniones realizadas con los Comités de Control Interno de las Unidades Orgánicas del MTC – Administración General, se ha advertido que algunas han avanzado con el proceso de identificación de riesgos y otras señalan como limitación para el desarrollo de dicha actividad, la falta de una metodología y designación del Comité de Control Interno a nivel de la Alta Dirección.
- 8.9 Existen actividades que por ahora no se aplicarán por no haberse aprobado el ROF, asimismo otras que es necesario incluir, por cuanto en el año 2012 en que se elaboró el Plan de Trabajo para Implementar el SCI, aún no habían emitido normas para regular el servicio civil.

IX. Recomendaciones

De lo expuesto se recomienda lo siguiente:

- 9.1 Que la Oficina de Personal continúe considerando en el Plan de Desarrollo de las Personas, cursos o talleres sobre control interno y su importancia en la gestión, un curso sobre Gestión y Administración de Riesgos Operativos, dirigidos a los Directores, Coordinadores, responsables de los procesos de las Unidades Orgánicas del MTC.
- 9.2 Remitir un Memorándum Múltiple a los Directores de las diversas Unidades Orgánicas que conforman el MTC – Administración General, a fin de comprometerlos a mejorar con el avance de sus actividades, a revisar las actividades en situación de “Pendientes” y “En Proceso” y proponer un nuevo Plan de Trabajo Específico o mejorar la redacción de aquellas actividades ya programadas. Asimismo remitirles el nuevo Plan de Trabajo General (Anexo N° 3) cuyo ámbito de acción es transversal, a

efecto de que las diversas Unidades Orgánicas según su competencia, incluyan dichas actividades en sus respectivos Planes de Trabajo Específicos.

- 9.3 Requerir a la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dar mayor impulso y apoyo a las diversas Unidades Orgánicas en el desarrollo de sus Manuales de Procesos y Procedimientos, con la finalidad de elevar el número de MAPRO's aprobados.
- 9.4 Coordinar con los Directores de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto como de Asesoría Jurídica, a fin de agilizar la aprobación las Directivas de "Fiscalización Posterior Aleatoria", "Pago de Sentencias Judiciales" e "Instructivo del Procedimiento de Digitalización de Documentos del MTC", que pese a haberse elaborado hace más de un año, aún no están aprobadas.
- 9.5 Coordinar con la Directora de la OGPP a fin de que el PEI como el POI incluyan objetivos referidos a la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, para ello se sugiere como en el semestre anterior el siguiente texto:
- OEG 6: Contar con **estructuras organizativas y normatividad** modernas, procesos optimizados, controles internos implementados y recursos humanos calificados, administración por resultados y uso de tecnologías de información, mejoren los niveles de gestión de los organismos del Sector.
- 9.6 Solicitar a todos los Directores que el Comité de Control Interno de sus Direcciones en coordinación con los encargados de los procesos, asuman la conducción del proceso de Evaluación de Riesgos. Asimismo remitirles la Metodología para la Evaluación de Riesgos, con la finalidad de que puedan tomarlo como referencia en el proceso de análisis y gestión de riesgos.
- 9.7 Evaluar la necesidad de programar reuniones de los miembros del Comité de Control Interno con sus Directores que forman parte de las 17 Unidades Orgánicas del MTC – Administración General, a fin de que aquellas Direcciones que presentan un mayor desarrollo de sus actividades programadas (DGCSC, DGCC y OFIN), expongan sus experiencias y buenas prácticas en la implementación del SCI en sus Unidades Orgánicas y servir de motivación para aquellas Unidades Orgánicas que aún no han avanzado como se quiere.
- 9.8 Aprobar y remitir a las Unidades Orgánicas de MTC – Administración General, el nuevo Plan de Trabajo General y Específicos presentados por algunas Unidades Orgánicas, el cual incluye actividades aplicables y de ayuda a la gestión de la Entidad y de sus Unidades Orgánicas.

Lima, 21 de Marzo del 2016



Ing. Isabel L. Camacho Gonzales de Sánchez

CIP N° 21630